

Eliminando el amianto de las instalaciones escolares andaluzas



Capítulo 1.4.2.3
Educación IAC 2016

En 2016 hemos tratado una cuestión que ha causado una importante alarma social en la comunidad educativa. Nos referimos a la existencia en muchas infraestructuras e instalaciones escolares andaluzas de un material altamente tóxico y peligroso conocido como amianto.

La voz de alarma comenzó en la provincia de Cádiz por la presencia de partículas de amianto en el suelo de un aula de un colegio de Puerto Real. Todos los techos del edificio, de más de 50 años de antigüedad, contenían este material, de modo que los padres y madres exigían su sustitución de manera urgente. Como medida de presión acordaron no llevar a sus hijos al centro docente hasta la finalización del curso, amenazando, además, con no formalizar la matrícula de 400 alumnos para el curso siguiente. Además, también se detectó en otros 4 centros docentes de la provincia, localizados en Rota y en Jerez de la Frontera.

El problema es que no existe en la actualidad legislación o planificación nacional, ni internacional, que obligue a la retirada inmediata de este elemento de las construcciones educativas, sin embargo, el objetivo europeo es su desaparición para el año 2028. No obstante, atendiendo a la alarma social creada y teniendo en cuenta que la situación concreta de los centros afectados podía suponer una vulneración de los derechos reconocidos en los artículos 15

“No existe en la actualidad legislación o planificación nacional, ni internacional, que obligue a la retirada inmediata de este elemento de las construcciones educativas, sin embargo, el objetivo europeo es su desaparición para el año 2028”

5 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la planificación de la retirada

y 27 de la Constitución (derecho a la integridad física y derecho a la educación, respectivamente), acordamos promover una **investigación de oficio** ante la Administración educativa para comprobar la situación en la que se encontraban estos centros así como las medidas urgentes para solucionar el problema.

Seguidamente se hizo público el Acuerdo de

progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas de toda Andalucía. Con este instrumento se da luz verde a una planificación extraordinaria para el periodo 2016-2022, adelantándonos así al plazo-objetivo establecido por la Unión Europea.

La planificación está siendo ejecutada por la Agencia Pública Andaluza de Educación competente en la gestión de las infraestructuras y servicios educativos en la Comunidad Autónoma, y dará continuidad a las actuaciones que ya se venían acometiendo en la programación anual ordinaria de dicha Agencia.

En cuanto a los colegios de Cádiz, conocimos que durante las vacaciones escolares de verano, y con la colaboración del Ayuntamiento de Puerto Real, se habían ido retirando las estructuras controvertidas, así como que ya se había licitado la redacción del proyecto de reforma integral del centro escolar afectado.

